

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

840

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA

INDEPENDENCIA, 15 FEB 2019

Decreto Alcaldicio Exento 831

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Ordinario N°0015 de fecha 07 de enero de 2019, enviado por el Director de atención primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa SAPU"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Enfermera que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°435 de fecha 23 de enero del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel MacDonald, Decreto Alcaldicio Exento N°364 de fecha 23 de enero de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Vanessa Quiroz Santos, documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicio a honorario de fecha 04 de febrero de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y la Enfermera, que se indica:

Maritza Elgueta Reyes, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.019.000 "Programa SAPU", cuenta de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


VANESSA QUIROZ SANTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


A/R/MAV/nzr.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes